

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20557 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda otorgar la Prórroga de la licencia para la prestación de servicio portuario a la entidad mercantil CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS S.C.P.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2021 acordó la Prórroga del título habilitante para la prestación del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Las Palmas (que incluye Salinetas y Arinaga), a favor de la entidad mercantil "CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS", por el plazo de un año, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210025336-1